



## QUE LA CRISIS LA PAGUE QUIEN LA PROVOCA.

### EL 8 DE JUNIO, PARCS I JARDINS CON LA HUELGA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO

Tras las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno socialista, y aprobadas mayoritariamente por el Parlamento, la sección sindical de CCOO de Parcs i Jardins se une a las movilizaciones que culminarán con la convocatoria de huelga en las administraciones públicas el próximo 8 de junio.

La pregunta que nos hacemos en Parcs es sencilla:

¿Es creíble la salida de la crisis que se nos propone?

Mientras se aplaza la reforma y control sobre la especulación del mercado financiero; mientras los bancos y empresas aumentan beneficios y los salarios de sus ejecutivos permanecen por encima del millón de euros; mientras nada se pone encima de la mesa sobre la indigna situación fiscal que provoca que seamos los trabajadores y trabajadoras los que contribuyamos a través del IRPF prácticamente en solitario, por el elevadísimo fraude empresarial, al mantenimiento del Estado del Bienestar; mientras siguen en la calle, incluso ejerciendo sus cargos públicos, políticos implicados en casos de corrupción; mientras todo esto ocurre, ¿podemos creernos que la rebaja del 5% del salario del sector público y la congelación de las pensiones son las medidas creíbles y justas que solucionarán los problemas reales que enfrenta el país?.

Los trabajadores y trabajadoras de Parcs i Jardins sabemos, además, doblemente de la falsedad que implican estas medidas. Y lo sabemos porque constatamos cómo nuestra Administración ha utilizado nuestra empresa con fines propagandísticos: el invento del Área de Medi Ambient, el incremento imparable de la privatización del servicio, sin que se haya constatado el ahorro que nos prometieron. No encontramos en el Decreto ninguna medida para recortar el precio de las contrataciones. ¿Alguien va a recortar a la contrata de mantenimiento de juegos infantiles, que se está licitando en éstos días por 8.5 millones de euros? ¿Alguien va acabar con el goteo de contratación irregular en Parcs i Jardins y en el Área de Medi Ambient?

Por el momento, es posible que los pensionistas y empleados públicos seamos, junto con los casi 5 millones de parados, los destinatarios de esta tremenda injusticia. Por eso tenemos que mostrar una respuesta contundente. Hemos de decirles a los especuladores, al Gobierno, a los hipócritas y demagogos que ahora pretenden convencernos de que ellos sí nos defienden, que somos bien conscientes de nuestro lugar como trabajadores/as, que somos solidarios/as como hemos demostrado reiteradamente, que a nosotros nadie nos ha regalado el puesto de trabajo, que nuestra opción voluntaria de dedicarnos al Servicio Público nos ha mantenido al margen de los beneficios de la etapa en la que se *"ataban los perros con longanizas"*, que estamos más preocupados por el paro que ellos, pues son nuestras familias las que lo sufren, que no nos vamos a olvidar del tiempo en que se han estado forrando a nuestra costa y que ha provocado esta crisis.

Con este decretazo, la negociación colectiva de los empleados/as públicos, y la de Parcs i Jardins en particular, puede dar un vuelco de 180 grados. Parece que Zapatero ha decidido "ayudar" a la dirección de RRHH de éste Instituto, en los temas básicos de la negociación colectiva, como son los aumentos salariales y la jubilación parcial, tal y como están planteados en nuestra plataforma. El decreto nos sitúa en niveles salariales cercanos a 1998, no sólo se nos hace pagadores de la crisis sino que de paso se dinamita nuestro derecho a la negociación colectiva, si permitimos que una instancia superior anule lo conseguido en años de negociación y lucha.

Esta salida ni es justa, ni es ejemplarizante, ni es sólida.

**CCOO DICE NO AL DECRETO: ¡MOVILÍZATE!**

## INTERPRETACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010, RESPECTO A REDUCCIÓN DE SALARIOS Y JUBILACIÓN PARCIAL

El pasado 24 de mayo, se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 8/2010, que recoge las medidas aprobadas, el pasado 20 de mayo por el Gobierno, al dictado de la Unión Europea por la presión ejercida por los inversores y especuladores financieros. A continuación os hacemos un extracto de aquellas medidas que nos afectan directamente.

### APLICACIÓN

El decreto, en lo que nos afecta a la plantilla de Parcs i Jardins, en cuanto personal laboral y como Entidad Pública Empresarial Local, a nivel económico establece

1. Reducción de 5% de la Masa Salarial-conjunto de retribuciones y extra-salariales y gastos de acción social.
2. Reducción de un 5% de todos los conceptos retributivos integrados en nómina.
3. Ese mismo 5% se aplica al personal de alta dirección, al no acogido a Convenio Colectivo que no tenga consideración de alto cargo y al resto de personal directivo- aquí no se aplica la tan nombrada equidad y proporcionalidad, siendo que los salarios de este personal son considerablemente superiores.
4. El Real Decreto Ley establece que en la nómina del mes de junio se aplicará la reducción individualizada del 5% de las cuantías de todos los conceptos retributivos, lo que supone el límite máximo de la Masa Salarial, pero deja abierta la posibilidad de modificar la aplicación definitiva mediante negociación colectiva.

### CUÁNDO Y CÓMO SE APLICARÁ

- a) Los efectos de la reducción serán de 1 de junio de 2010.
- b) No se aplicará la reducción a la paga de junio de 2010.
- c) La realización de los cálculos se hace de forma tal que, a efectos de "cuadrar" el porcentaje de descuento, es en la paga extraordinaria de diciembre de 2010 cuando se sufre un descuento que equilibra la reducción pretendida.

Sobre los efectos del recorte en materia de Seguridad Social, afecta sobre todo a las medidas transitorias en materia de jubilación parcial, que a partir del Real Decreto, que indica que *"... hasta el 31 de diciembre del 2012, `podrán acogerse a la modalidad de jubilación parcial establecida en el artículo 166.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ... trabajadores afectados por compromisos adoptados en ... convenios y acuerdos colectivos de empresa, aprobados o suscritos respectivamente con anterioridad de la entrada en vigor de este decreto ley, a las siguientes edades:*

- *60 años si el trabajador relevista es contratado a jornada completa mediante un contrato de duración indefinida.*
- *60 años y 6 meses si el trabajador relevista es contratado en otras condiciones."*

**No hay que olvidar que, además, el decreto supone recortes en otros muchos derechos ciudadanos, como la supresión del cheque bebé, empeoramiento de las condiciones de acceso a las prestaciones de la ley de dependencia, y prestaciones sociales, ayudas al desarrollo, etc.**



- **Per uns serveis públics i de qualitat!**
- **Per una sortida social a la crisi!**
- **Per un Estat del benestar que doni respostes a les demandes i necessitats de la ciutadania!**
- **Per la dignitat i el respecte a les empleades i empleats públics!**
- **Pel respecte al dret a la negociació col·lectiva!**
- **Pel respecte i el compliment dels acords signats i vigents!**

## CALENDARI DE MOBILITZACIONS

- ✓ Dia 20 maig: concentració del sector públic a les delegacions del Govern.
- ✓ Dia 1 de juny: concentració de delegats/des Pl. St. Jaume 12 h.
- ✓ Dia 3 de juny: Assemblea de treballadors/es Parcs i Jardins.
- ✓ Dia 8 de juny: Vaga general del sector públic.



**PER LA DEFENSA DEL SECTOR PÚBLIC.  
AMB AQUESTES MESURES PAGUEN ELS  
MATEIXOS I GUANYEN ELS DE SEMPRE**

**AMB CCOO**

**A DIGUES NO**

**A LA BAIXADA  
DE SALARIS**

**8<sup>DE</sup> VAGA GENERAL  
JUNY DEL SECTOR PÚBLIC**

**¡¡MOBILITZA'T!!**



**federació serveis a la ciutadania**